

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

NUM. 9064

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que pedrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atrasado 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'08.—Id. para los que no lo son 0'05.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día a que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines *Oficiales* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 de Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

SECCION DE LA GACETA

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.
Gacetas 16 y 17 de Enero

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

REALES DECRETOS

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Baleares, por los artículos 11 del Reglamento y 27 de la vigente ley de Presupuestos, a don Francisco Díaz Molina, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, Interventor de Hacienda en la provincia de Gerona.
Dado en Palacio a trece de Enero de mil novecientos veinticinco.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
Antonio Magaz y Pels

Vengo en nombrar, por traslación, Delegado de Hacienda en la provincia de Guadalajara a D. Enrique Soldevilla Palau, que lo es en la de Baleares.
Dado en Palacio a trece de Enero de mil novecientos veinticinco.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
Antonio Magaz y Pels

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Al dictarse por esta Presidencia del Directorio Militar, la Real orden de 4 Noviembre del año anterior, publicada en la *Gaceta* del siguiente día, ampliando hasta el 20 del actual el plazo para el envío de las listas provisionales a las Juntas del Censo, se computaron los plazos restantes, aumentando en cuatro días el de que disponen las Municipales, para el examen y tramitación de las reclamaciones, y abreviando el asignado a las Provinciales para la preparación de los expedientes de reclamaciones recibidos; y con el fin de normalizar debidamente el aludido cómputo, para que las Juntas provinciales puedan realizar la preparación de los oportunos expedientes,
S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que la disposición segunda de la mencionada Real orden de 4 de Noviembre último se entienda modificada en la forma siguiente:
Segunda.—Que los restantes plazos señalados en el Real decreto de 10 de Abril anterior se computen en la forma siguiente: Exposición de las referidas listas, desde el 22 de Enero al 6 de Febrero; devolución de las listas no impugnadas, antes del 8 de Febrero; reunión de la Junta municipal del Censo, desde el 18 al 20 de Febrero; remisión de las listas y reclamaciones a las Juntas provinciales del Censo, el 21 de

Febrero; sesiones de las Juntas provinciales del Censo, del 1.º al 3 de Marzo; entrega de las listas definitivas por los Jefes de Estadística, hasta el 6 de Mayo; y publicación del Censo electoral antes del 10 de Junio de 1925.
De Real orden lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 13 de Enero 1925.

EL MARQUES DE MAGAZ

Señores Subsecretarios de los Departamentos de Gobernación y Trabajo.
(Gaceta 14 de Enero)

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

GOBERNACION

REAL ORDEN CIRCULAR

En vista de la Real orden comunicada en 29 de Diciembre último por el Excmo. Sr. Jefe del Gobierno, Presidente interino del Directorio Militar, a este Departamento ministerial, transcribiendo el escrito en que la presidencia de la Junta Central del Censo electoral, con motivo de una consulta de la provincial de Granada, da conocimiento de las dudas expuestas por la misma acerca de las fechas en que debe procederse por las Juntas municipales a la designación de los Presidentes de Mesas y de los locales para colegios electorales durante los próximos cuarento y bienio, respectivamente, y teniendo en cuenta que estando pendiente de confección y publicación el nuevo Censo electoral, no es posible, hasta tanto que se lleve a efecto, realizar los expresados nombramientos de Presidentes de Mesas electorales y sus suplentes; y que por la misma causa y por análoga razones y circunstancias tampoco puede ni debe hacerse la designación de los locales para colegios electorales, como previene el artículo 22 de la ley vigente, por ser esta operación dependiente también del número de secciones que hayan de formarse, con arreglo al de electores que arroje dicho Censo,
S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que tanto el nombramiento de Presidentes de Mesas electorales y sus suplentes, como la designación de locales electorales para los próximos cuarento y bienio, respectivamente, y los demás actos que dependan del Censo electoral, no se realicen hasta que no estén ultimadas la confección y publicación del mismo, pudiendo y debiendo, no obstante, llevarse a efecto las demás operaciones independientes de dicha publicación.

De Real orden lo digo a V. S. para

su conocimiento, el de las Juntas provincial y municipales respectivas y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 12 de Enero de 1925.
El Subsecretario encargado del despacho,
MARTINEZ ANIDO

Señores Gobernadores civiles de todas las provincias.
(Gaceta 14 de Enero)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 89

JEFATURA DE MINAS DE BALEARES

Practicada la liquidación de los Ingresos y Gastos correspondientes al Material y al 5 por 100 hasta el 31 de Diciembre de 1924, ha resultado un Déficit de 259'90 pesetas.
Palma 15 de Enero de 1925.—El Ingeniero Jefe, V. Palacios.

Núm. 70

ALCALDIA DE LLUBI

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1925 — 26 aprobado por la Comisión municipal permanente, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días con arreglo al artículo 295 del vigente Estatuto municipal, durante cuyo plazo podrá todo habitante del término formular respecto al mismo, las reclamaciones u observaciones que estime convenientes.
Llubi a 12 de Enero de 1925.—El Alcalde, Antonio Gelabert.

Núm. 89

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL PUERTO

Habiendo acudido a este Ayuntamiento D. Juan Aigu Ballester Director Gerente de la Sociedad Anónima «La Electrogrogricola», en solicitud de permiso para instalar un motor marca Diesel de 100 H. P. en una finca propiedad de dicha Entidad situado en el camino del Cementerio al objeto de destinarse a la producción de energía eléctrica; se anuncia al público para que a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, que el expediente que se instruye al efecto estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de treinta días que empezarán a contar desde la inserción de este anuncio en el B. O. de esta Provincia, con el fin de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.
Campos del Puerto a 14 Enero 1925, El Alcalde, B. Mas.

Gobierno Civil

OBRAS PUBLICAS

ELECTRICIDAD.—Habiendo solicitado Doña Antonia Mayor Muntaner instalar dos líneas de transporte a alta tensión para la Cabaneta y Portol del término de Marratxi y redes de distribución de energía eléctrica en los citados pueblos, se pone en conocimiento de las Corporaciones y particulares, señalando un plazo de 30 días a partir desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para admitir las reclamaciones a que haya lugar, quedando de manifiesto el proyecto en las Oficinas de Obras Públicas (Calle del Temple 5, piso 1.º, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de 7 de Octubre de 1904 acompañándose, además a continuación la Nota formulada por el Ingeniero Jefe de la provincia de que trata el mencionado artículo ampliado de conformidad con lo ordenado por la Dirección General de Obras Públicas en 7 de Julio de 1913.
Palma 14 de Enero de 1925.

El Gobernador,
Jerónimo Martel

Nota que se cita en el anuncio anterior.

Para el suministro de energía eléctrica destinada a dar luz y fuerza a los caseríos de la Cabaneta y Portol pertenecientes al término municipal de Marratxi, solicita Doña Antonia Mayor Muntaner autorización para derivar de la línea general de transporte de Palma a Alaró perteneciente a «La Palma de Mallorca» en el tramo de Marratxi, dos líneas, una para cada caserío, a la tensión de cinco mil quinientos voltios que es voltaje de aquella línea general. Se solicitan además las instalaciones en baja para el suministro a los particulares de la energía transportada, después de reducida a 225 voltios entre fases por medio de dos transformadores de 10 kilovatios que se instalarán en postes con todos los aparatos de protección y seguridad.

No se pide servidumbre forzosa de paso de corriente.
Palma 14 Enero 1925.—El Ingeniero Jefe de la provincia, B. Caiver.

COMISION PROVINCIAL DE BALEARES

ESTADO de gastos ocasionados por las obras llevadas a efecto por administración durante el mes de Octubre del año 1924.

Table with columns: CONCEPTOS, UNIDAD, N.º de jornales, PRECIO, IMPORTE. Includes entries for Casa Palacio de la Excelentísima Diputación Provincial and Obras de cerrajería.

Casa de Misericordia

Table with columns: CONCEPTOS, UNIDAD, N.º de jornales, PRECIO, IMPORTE. Includes entries for Albañilería and Maestros.

Las obras consisten en pintar persianas.

Table with columns: CONCEPTOS, UNIDAD, N.º de jornales, PRECIO, IMPORTE. Includes entries for Pintar de verde, persianas de ventana.

Inclusa

Table with columns: CONCEPTOS, UNIDAD, N.º de jornales, PRECIO, IMPORTE. Includes entries for Albañilería and Maestros.

Carpintería

Table with columns: CONCEPTOS, UNIDAD, N.º de jornales, PRECIO, IMPORTE. Includes entries for Por un tablero pino-tea por la escalera.

Teatro Principal

Table with columns: CONCEPTOS, UNIDAD, N.º de jornales, PRECIO, IMPORTE. Includes entries for Obras de cerrajería and Puertas de hierro.

CONCEPTOS.

Main summary table with columns: UNIDAD, N.º de jornales, PRECIO, IMPORTE. Includes sub-sections for Manicomio de Jesús and Carpintería.

Palma 29 de Noviembre de 1924 - El Arquitecto de Provincia, José Alomar, Arquitecto. Y se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento y a los efectos del artículo 125 de la vigente ley provincial.

Num. 2413 AYUNTAMIENTO DE PALMA

Extraccio de los acuerdos tomados por el pleno del Excmo Ayuntamiento. Sesión del día 3 de Abril de 1924 (Inaugural). Se leyó el oficio del Gobierno civil...

una papeleta en blanco. Se suspende la sesión hasta el próximo día a la misma hora.

Reanudada ésta se les da dimisión que formula del cargo de Alcalde don Francisco Salas Alberdi, aceptándose por unanimidad.

Por treinta y dos votos y dos papeletas en blanco queda elegido para ocupar el cargo de Alcalde D. Alfredo Llopart.

Se procede a la elección de Tenientes de Alcalde quedando nombrados primero D. Guillermo Dezcallar, segundo D. Honorato Salom, tercero don Luis Ferbal, cuarto D. Gabriel Villalonga, quinto D. Juan Valenzuela, sexto don Javier Moragues, séptimo don Sebastián Moranta y octavo don Guillermo Más. Para suplentes de Tenientes de Alcalde se designa a los Sres. Ramón y Sabater.

Para Vocal sustituto de la Junta del Censo queda elegido el Sr. Palos.

Sesión ordinaria de los días 13, 14, 15 y 16 de Mayo. Primera sesión. (Día 13). — Fueron aprobadas las actas anteriores.

Pasa a formar parte de las Comisiones de Hacienda y Ensanche el señor Salas.

Son leídos los dictámenes de la Comisión municipal Permanente y de la de Hacienda, como también un voto particular del Concejal Sr. Canals, referente a los presupuestos municipales. También se leen unos oficios que hacen referencia al mismo asunto de la Sociedad Fomento del Civismo y Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.

El General Martel como Gobernador civil de esta provincia hace su visita oficial al Ayuntamiento.

Se acuerda ceder el Salón al Arquitecto municipal señor Bennasar para dar una conferencia.

Se destinan cinco mil pesetas del Capítulo de Imprevistos para pago de servicio de riego.

Se suspende la sesión para continuarla el próximo día. Reanudada esta día 14, y después de amplia discusión queda aprobado el presupuesto formado por la Comisión de Hacienda tomándose en consideración algunas enmiendas del Sr. Canals.

Abierta discusión sobre el articulado del presupuesto de Ingresos, fueron aprobadas varias partidas.

Se aprueba dar un voto de confianza al Alcalde para que designe una comisión para estudiar el Reglamento del establecimiento «La Piedad» pues el por el cual se rige data del siglo XIII.

Se suspende la sesión para continuarla el día de mañana. Reanudada ésta día 15, se empieza con el articulado del presupuesto de Gastos tomándose los acuerdos pertinentes a la aprobación de dicha parte del presupuesto, suspendiéndose la sesión por haber transcurrido las horas reglamentarias, acordándose reanudarla el día siguiente.

Reanudada el día 16 queda aprobado definitivamente el presupuesto municipal arrojando este un total de pesetas 2.933.022'86.

También fué aprobado el presupuesto formado por la Comisión Especial de Ensanche ascendiendo a la cantidad de 71.699'00 pesetas.

Se acuerda dar las gracias a la Comisión Permanente y a la de Hacienda por la intensa labor que han realizado.

Se acuerda sacar a pública subasta el arbitrio Automóviles y carruajes de lujo a base de la cantidad presupuestada.

Se acuerda dar un voto de confianza al Sr. Alcalde para apoyar la idea del Sr. Bennasar referente a la Exposición de Barcelona nombrándose una Comisión que vaya a Barcelona para gestionarlo y al propio tiempo se acuerda que dicha Comisión haga gestiones referentes a la Escuela de Náutica y que se amplie el número de carteros.

Queda autorizado el Sr. Alcalde para ordenar los gastos necesarios para la confección del Censo electoral.

Se acuerda no personarse en el contencioso administrativo que promueve

la Compañía de Tranvías Eléctricos referente al pago de arbitrios municipales.

Se acuerda se estudie la forma de evitar los peligros que ofrece el Jonquet parte lindante con el mar.

Sesión del día 26 Junio de 1924. (Extraordinaria). — Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acepta la renuncia presentada por el Teniente de Alcalde Sr. Salom de la Presidencia de la Comisión de Aguas, encargándole la de la Comisión de Reforma Interior, pasando a ocupar la de Aguas el Sr. Moragues.

Se faculta a la Comisión municipal permanente para resolver el asunto referente a la forma de contribuir la Compañía de Tranvías eléctricos en las obras de nueva construcción.

Son aprobadas las Ordenanzas sobre arbitrios municipales.

Se faculta al Alcalde para la interposición del correspondiente contencioso administrativo contra la resolución del Sr. Delegado de Hacienda dictada en un auto referente al arbitrio consumo de carnes, refiriéndose a una partida con destino a un buque de guerra Ingles.

También se faculta al Alcalde para entablar el recurso legal contra la fijación de la cuota provincial para el próximo año económico, convocándose una asamblea de los Ayuntamientos de Baleares.

Se acuerda adjudicar definitivamente el servicio de limpieza de sifones a Don Bartolomé Canals Pons.

Se acuerda en vista de un dictamen de la Comisión de Aguas facultar al Alcalde para otorgar la correspondiente escritura pública para la compra del Moll dels Lladoners.

Se aprueba un dictamen referente a la adquisición de todos los molinos de la acequia de la Fuente de la Villa, estimándose que el plazo de cuatro años sea el maximum de tiempo que se emplee.

Se aprueba un dictamen en el que se propone la suspensión de la venta de agua a regante, facultándose al Alcalde para cerrar definitivamente todas las fiblas y demás usos realizándose las obras que sean necesarias.

Es aprobada la prórroga solicitada de cuatro años, referente al servicio de alumbrado público.

Se da cuenta de una petición interesante que la consignación trimestral para Colonias Escolares se dedique a adquisición de material.

Se faculta al Sr. Alcalde para que con la Junta de Obras del Puerto procedan al deslinde y saneamiento de los terrenos del Jonquet.

Se encarga a la Alcaldía cuide de que se imprima la memoria redactada por el Arquitecto Sr. Bennasar acompañando al proyecto de Reforma Interior.

Habiendo quedado terminado el censo electoral el Sr. Alcalde dedica un elogio caluroso al Oficial de Estadística Sr. Hualgo bajo cuya dirección se han realizado los trabajos, invitando al vecindario a que vayan a examinar dichas listas.

Se da cuenta que en breve la Hacienda pública abonará al Ayuntamiento un débito que tenía de 120.000 pesetas.

Sesión del día 26 Septiembre 1924 (Extraordinaria). — Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se eligió a D. Benigno Palos para tercer Teniente de Alcalde. Acto seguido dimitió dicho señor la tenencia conferida.

El Teniente de Alcalde Sr. Moranta dimitió también su cargo.

Quedan elegidos cuarto Teniente de Alcalde D. Juan Ramón y suplente de los primeros y segundo los Sres. Pons y Villalonga Otoner y del sexto D. Domingo Bennasar.

Se concede un voto de confianza al Sr. Alcalde para tratar del asunto deslinde de El Arenal.

Se aprobó un dictamen referente a la aprobación de la instalación del alumbrado eléctrico en Génova y Bonanova.

Se acordó la conveniencia y oportunidad de la municipalización del servicio

de electricidad y consecuentemente compra de la fabrica La Palma de Mallorca dándose un voto de confianza al Alcalde para nombramiento de la Comisión y demás trabajos inherentes.

Se acuerda pase a Hacienda una proposición interesando que en el próximo presupuesto figuren 50.000 pesetas para Ferias y Fiestas.

El Sr. Sabater se interesa por la pronta delimitación de los terrenos del Jonquet.

Sesión del día 6 de Octubre de 1924. — Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del escritor y poeta D. Bartolomé Ferrá.

Dada cuenta de las dimisiones presentadas por los Tenientes de Alcalde Sres. Salom, Palos y Moranta y pasado a votación quedan elegidos los Señores Massanet, Bosch y Fiol y para sustituto del cuarto Teniente Sr. Ripoll.

Se proponen y así queda acordado el cambio de distrito entre algunos Señores Tenientes de Alcaldes.

Por unanimidad se procede a la reconstitución y agregación de algunos señores Concejales a distintas Comisiones municipales en las cuales existían vacantes.

Se nombra una Comisión compuesta de los Sres. Ripoll, Isasi, Esteva, Carda y Valenzuela para entender en todos los trabajos que se efectúan para el traslado del Museo de Raixa.

También se propone a los Señores Ripoll y Isasi para que activen a la construcción de la Escalera de la Casa Consistorial.

El Alcalde felicita a todos los que han sido elegidos y expresa la esperanza de que el actual Municipio realizará obras de importancia en pro de Palma.

Se aprueba un dictamen, facultándose a la Comisión Permanente para llevarlo a la realización en el que se propone varias modificaciones referentes al régimen actual de la Piedad.

Vista una instancia del Párroco del pueblo de Estabiments en súplica de que por parte de la Corporación se cedan los derechos que pueda haberle sobre el estinguido Cementerio de dicho pueblo, ya que se trata de ceder dicho terreno a la Parroquia la Corporación no tiene inconveniente alguno siempre que la representación legal de la herencia Armengol, que fué quien cedió dicho terreno no se oponga a ello.

Se aprobó un dictamen en el que se propone no acceder a la petición formulada por la Sociedad Alumbrado por Gas, Sección de Electricidad solicitando poder aumentar las tarifas de alumbrado eléctrico.

Queda aprobado un dictamen presentando el presupuesto y proyecto de esfaltado y mines para tuberías, de las calles de Boiseria y Colon y parte de la de Palacio.

Quedan elegidos los Sres. Aguiló, Porcel, Estarellas, Sabater, Bosch y Fiol bajo la presidencia del primero para formar la Comisión pro-Eempleados.

Se acuerda que los Concejales Jurados constituyan la Comisión que ha de entender en la reforma de las Ordenanzas municipales.

Se aprueban las reglas a que ha de sujetarse la matanza de cerdos en el Matadero municipal.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Aguas, proponiéndose la canalización de las aguas a Santa Catalina; también se aprobó un voto particular del Sr. Aguiló estimando deben hacerse estudios para conseguir la busca de de nuevos manantiales encargándose dicho a trabajo a D. Bartolomé Parder.

Se faculta al Sr. Alcalde para que designe a los señores que han de formar la Comisión de Ferias y Fiestas.

Se aprobó una proposición del señor Porcel referente a gastos para reforma de edificios escolares y construcciones de otros.

Se acuerda celebrar un acto para la Fiesta de la Raza.

Se designa a los Sres. Fiol, Sabater,

Urguelles, Torres y Aguiló D. José para formar la Comisión de «Viviendas económicas».

Sesión del día 21 Octubre de 1924. — Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó un dictamen designado a D. Mariano Liras Martín como Tambor Mayor de la Banda municipal de Tambores.

Se aprobó un dictamen proponiendo se desestimar las instancias presentadas por D. Luis Pascual Gerente de la Sociedad alumbrado por gas, en que solicita autorización para aumento de tarifas del fluido eléctrico.

Se aprobó una proposición en la que proponta el pedido para tuberías de las calles Sindicato, Herreria, Lonjeta y Colon.

Se concede un voto de confianza al Sr. Alcalde y Presidente de la Comisión de Hacienda para que conceda una subvención a la Asociación de la Prensa de Baleares para que pueda asistir una delegación de la misma a la Tercera Asamblea de las Federaciones de la Prensa Española.

Pasada a votación una proposición relativa a la instalación del Museo de Raixa en la Lonja y otra en la que se interesa se instale en los bajos de las Casas Consistoriales se acepta la segunda por 13 votos contra 12. Autorizándose al Alcalde para que se utilicen las camionetas de riego para dicho traslado. — El Secretario, Antonio Rosselló.

Núm. 81

AYUNTAMIENTO DE SANTAÑY

Don Lorenzo Bonet Clar, Alcalde Constitucional de la villa de Santañy provincia de las Baleares.

Hago saber: Que ignorándose el actual paradero de los mozos que a continuación se expresan y que han sido alistados en este pueblo como comprendidos en el Caso 5.º del art.º 34 de la Ley de Reclutamiento vigente, se les cita por el presente edicto para que concurren por sí o persona en su nombre que les representa, en esta Alcaldía, para todos los actos del actual reemplazo del Ejército, al que pertenecen, apercibiéndoles que de no verificarse serán en su día declarados prófugos.

Relación que se cita

Juan Bicho Yguacil, hijo de Luis y Dolores, nacido el día 16 de Febrero de 1904.

Andrés Alou Sbert, de Miguel y Francisca; 29 de Abril de 1904.

Antonio Rubio Martínez, de Andrés y Consuelo; 5 Mayo de 1904.

Santañy 14 Enero de 1925. — El Alcalde, Lorenzo Bonet.

Núm. 84

AYUNTAMIENTO DE MERCADAL

Ignorándose el paradero y actual residencia de los mozos comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del actual año 1925, nacidos en este término municipal, cuyos nombres a continuación se expresan, con expresión de la fecha de su nacimiento; se les cita por medio del presente edicto, para que ellos o sus padres, parientes, tutores u apoderados, comparezcan en estas Casas Consistoriales a los actos del Reemplazo.

Día 25 de Enero de 1925, rectificación del alistamiento.

Día 8 de Febrero siguiente, cierre del alistamiento.

Mozos que se citan

Lorenzo Galmés Amengual, hijo de Antonio y Francisca, nacido en esta villa el día 21 Enero del año 1904.

Angel Galante Medina, hijo de Ramón y de Manuela, nacido en el sufragáneo San Cristóbal el 15 de Febrero de 1904.

Rafael Bosch Juliá, hijo de Antonio y de Margarita, nacido en esta villa el día 11 de Marzo de 1904.

Juan Barceló Triay, hijo de Juan y de Magdalena, nacido en esta villa el día 31 de Marzo de 1904.

Enardo Giraldo Vazquez, hijo de Jerónimo y de Macaria, nacido en el

sufrajáneos San Cristóbal el día 13 de Octubre del año 1904.

Mercadal 12 de Enero de 1925.—El Alcalde Presidente, Juan Triay.—P. A. del A. P.—Juan N. Sintes, Secretario.

Núm. 86

AYUNTAMIENTO DE SANCHELLAS

Ignorándose el paradero y actual residencia del mozo Juan Moranta Paz, hijo de Jaime y Petra, nacido en esta Villa, en cuatro de Diciembre de mil novecientos cuatro, que se halla continuando en el alistamiento formado para el actual año, se le cita por medio de la presente, personalmente o en su defecto a sus padres, tutores, parientes, apoderados o amos de quienes dependa, a fin de que comparezca en estas Casas Consistoriales, a los siguientes actos de quintas, mientras por la Superioridad no se disponga lo contrario.

Actas de quintas

Día 25 Enero, Rectificación del alistamiento.

Día 8 Febrero, Cierre definitivo.

Día 15 Febrero, Sorteo.

Día 1.º Marzo, Clasificación de mozos.

Día 29 Marzo, Acta final de clasificación.

Sanchellas 14 Enero 1925.—El Alcalde, Baricomé Vich.

Núm. 87

AYUNTAMIENTO DE MURO

Ignorándose el paradero y actual residencia de los mozos nacidos en esta villa; continuados en el alistamiento del actual año, cuyos nombres a continuación se relacionan, se les cita; para que ellos, sus padres, tutores, parientes apoderados o amos, de quienes dependan, comparezcan en esta Consistorial a los siguientes actos.

25 Enero, rectificación del alistamiento a las 10.

8 Febrero, cierre definitivo.

Mozos que se citan

Gaspar Seguí, hijo natural de María Seguí.

Juan Martorell Ferrer, de Jaime y Rafaela.

Beda Expósito.

Miguel Queiglas Perelló, de Juan y María.

Conrado León prohibido por los consorcios de San Lorenzo de Descardazar Antonio Santandreu Planici y Margarita Jaime Vaquer.

Juan Pallit Vallespir, de Miguel y Francisca Ana.

Muro 13 Enero 1925.—El Alcalde, Gabriel Sastre.

Núm. 82

JUNTA MUNICIPAL

del Censo electoral de Pollensa

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 22 de la ley electoral de 8 de Agosto de 1907, esta Junta ha designado para la constitución de los respectivos Colegios electorales de este término municipal, en donde se verificarán precisamente cuantas elecciones tengan lugar en el próximo año, los locales que a continuación se expresan.

Distrito 1.º, Sección 1.ª, Calle Carrizo 2, C'an V.ves.

Distrito 1.º, Sección 2.ª, Haerta 50, Son Grus.

Distrito 1.º, Sección 3.ª, Sió 26 C'an Salat.

Distrito 2.º, Sección 4.ª, Montesión Escuela pública de niños.

Distrito 3.º, Sección 5.ª, San Domingo Escuela pública de niñas.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, para que los electores no puedan alegar ignorancia.

Pollensa a 1.º de Diciembre de 1924. El Presidente, Jaime Torrens.—P. A. —de la J. M.—El Secretario, Francisco Beltrán.

Núm. 79

Juzgado de 1.ª instancia del partido de Inca.

ORDULA DE CITACIÓN.—A D. Onofre Calmari Perelló se hace saber: Que el Sr. Juez de primera instancia de este partido en providencia del día de hoy, dictado en los autos preparación de demanda ejecutiva sigue el procurador D. Arnaldo Mir a nombre de Sebastián Perelló Alomar contra dicho Onofre Calmari, sobre pago de mil, y mil quinientas pesetas más, consignadas en pagarés, ha mandado se cite de comparencia por segunda vez al expresado Calmari, cuyo paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado el día veinte del actual a las diez horas, al objeto de absolver posiciones para el reconocimiento de su firma, puesta al pié de los citados documentos, a instancia de dicho demandante, bajo apercibimiento de que si no compareciere, se ser declarado confeso en la legitimidad de sus firmas, para los efectos de la ejecución, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Inca 8 de Enero de 1925.—El Secretario judicial, Pedro J. Serra.

Núm. 80

El Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Plaza y Guarnición de Mallorca.

Hace saber: Que acordado por esta Junta contratar por tres meses la entrega en el Depósito de Intendencia de Ibiza los artículos necesarios para las fuerzas de aquella guarnición que a continuación se detallan, se abre con-

curso libre para que cuantos aspiren a realizar el referido servicio, puedan remitir sus proposiciones a esta Junta de Plaza sita en el Gobierno militar de Palma o presentarlas personalmente en la misma en las horas de oficina (de 10 a 1), contenidas en pliego cerrado con muestra de los artículos y acompañando el último recibo de la contribución industrial.

El plazo para la admisión de las proposiciones terminará el 31 del presente mes.

Los gastos de este anuncio, serán a cuenta del adjudicatario y a prorrato con arreglo al importe de las adjudicaciones.

Artículos que se citan

Las raciones de pan necesarias para la guarnición, cebada, paja para pienso, leña en tronco, carbón vegetal, paja larga para riego y peróleo.

Palma 15 Enero de 1925.—E. Comandante Secretario, Rafael Cerda.—V.º B.º—El General Presidente, Mateu.

Núm. 85

BANCO DE SOLLER

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, a tenor de lo prevenido en el artículo 17 de los Estatutos, ha acordado convocar a la Junta General ordinaria para el día 25 de los corrientes a las diez y media, en el domicilio social.

Lo que se publica para conocimiento de los Sres. Accionistas.

Sóller 14 de Enero de 1925.—El Director Gerente, Amador Canals.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE PALMA

CUENTA del quinto trimestre de 1923-24

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	489188'10
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	395097'64
CARGO.	884285'74
Data pagos verificados en igual trimestre.	542520'95
Existencia para el trimestre que sigue.	341764'79

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.			
Montes.			
Impuestos.	247032'51	247032'51	
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.	2306'20	2306'20	
Extraordinarios.	11067'60	11067'60	
Resultas.			
Rc. para cub. el déficit.	134691'33	134691'33	
Reintegros.			
Cargo pesetas.	395097'64	395097'64	
PAGOS			
Gastos del Ayunt.º	86407'22	86407'22	
Policia de Seguridad.	41444'87	41444'87	
Policia urbana y rural.	120651'40	120651'40	
Instrucción pública.	68645'19	68645'19	
Beneficencia.	8994'10	8994'10	
Obras públicas.	68301'66	68301'66	
Corrección pública.	14306'62	14306'62	
Montes.			
Cargas.	120651'96	120651'96	
Ob. de nueva construc.	9902'29	9902'29	
Imprevistos.	3015'84	3015'84	
Resultas.			
Data pesetas.	542520'95	542520'95	

En Palma a 30 de Junio de 1924.—El Depositario, J. Font y Peña.—El Interventor, Juan Oliver.—V.º B.º—El Alcalde, A. Llopart.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE ALAYOR

CUENTA del quinto trimestre de 1923-24

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	8462'20
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	36394'47
CARGO.	44856'67
Data pagos verificados en igual trimestre.	15743'43
Existencia para el trimestre que sigue.	29113'24

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.			
Montes.			
Impuestos.	9923'89	9923'89	
Beneficencia.	102'55	102'55	
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.	51'63	51'63	
Resultas.	8462'20	8462'20	
Rc. para cub. el déficit.	26316'40	26316'40	
Reintegros.			
Cargo pesetas.	44856'67	44856'67	
PAGOS			
Gastos del Ayunt.º	4146'47	4146'47	
Policia de Seguridad.	450'75	450'75	
Policia urbana y rural.	3040'33	3040'33	
Instrucción pública.	775'00	775'00	
Beneficencia.	3163'06	3163'06	
Obras públicas.	3148'83	3148'83	
Corrección pública.	113'94	113'94	
Montes.			
Cargas.	490'05	490'05	
Ob. de nueva construc.			
Imprevistos.	385'00	385'00	
Devoluciones.			
Data pesetas.	15743'43	15743'43	

En Alayor a 30 Junio 1924.—El Depositario, Selmán T. Moner.—El Secretario-Contador, Martín Timoner.—V.º B.º—El Alcalde, J. Vilelonga.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE MURO

CUENTA del quinto trimestre de 1923-24

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	31210'72
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	7688'18
CARGO.	38798'90
Data pagos verificados en igual trimestre.	10109'65
Existencia para el trimestre que sigue.	28689'25

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	510'73	13'04	523'77
Montes.			
Impuestos.	3824'00	621'00	4445'00
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.	1574'25	681'00	2255'25
Resultas.	13993'99		13993'99
Rc. para cub. el déficit.	57142'27	6273'14	63415'41
Ingresos indebid.			
Cargo pesetas.	77045'24	7688'18	84733'42
PAGOS			
Gastos del Ayunt.º	9679'87	2915'88	12595'75
Policia de seguridad.	878'88	205'31	1084'19
Policia urbana y rural.	4348'56	1053'37	5401'93
Instrucción pública.	1011'46	225'31	1236'76
Beneficencia.	3720'59	535'20	4255'79
Obras públicas.	8600'44	1374'31	9974'75
Corrección pública.	1098'62	91'54	1190'16
Montes.	878'68	205'31	1084'19
Cargas.	15060'27	3431'42	18491'69
Ob. de nueva construc.			
Imprevistos.	497'70	72'00	569'70
Resultas.			
Data pesetas.	45834'62	10109'65	55944'17

En Muro a 5 Julio 1924.—El Depositario, Rafael Perelló.—El Secretario-Contador, Francisco Campanar Carrio.—V.º B.º—El Alcalde, Gabriel Sastre.

PALMA.—ESQUELA-TIPOGRAFICA